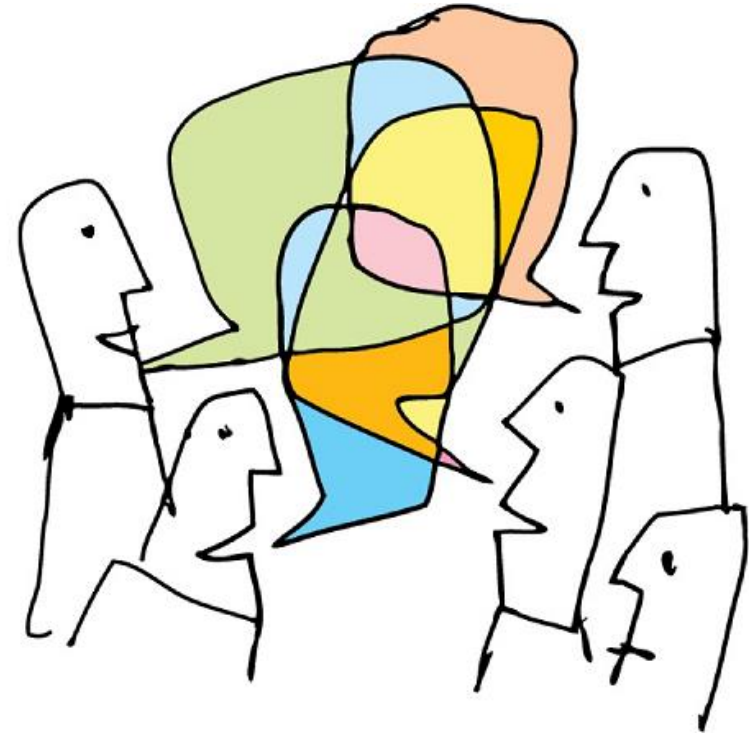


Instituciones e Institucionalidad



- **Concepto**
- **Relación epistemológica**
- **Deontología que Crea una Realidad Institucional**
- **Elementos Para Constituir una Sociedad**

Las instituciones humanas son producto de una cultura basada en la acumulación de conocimientos e innovaciones, en el intercambio de información, todo ello, gracias al lenguaje...



Intencionalidad Colectiva

Siempre que existan personas que compartan sentimientos, pensamientos, etc., hay intencionalidad colectiva y éste es el fundamento de la vida social e institucional.



Las relaciones humanas crean la institucionalidad.



Está más allá de la intencionalidad individual.



La intencionalidad colectiva juega un papel importante en la creación de hechos sociales junto a las funciones agentivas. Mediante la intencionalidad colectiva tenemos una serie de creencias comunes y con la función agentiva asignamos a un objeto una particularidad relacionada con sus propiedades intrínsecas.

La Intencionalidad se entiende, en términos generales, como la capacidad de la mente de ser acerca de o representar objetos, hechos o propiedades.

Lenguaje e Institucionalidad

1. Epistémicamente indispensable.
2. Comunicabilidad.
3. Fenómenos complejos y abstractos que impiden representarlos.
4. Persistencia en el tiempo de los hechos institucionales.

Asignación de funciones

Propósitos, metas, fines u objetivos.

“Las funciones nunca son intrínsecas a la física de ningún fenómeno, sino que son externamente asignadas por observadores y usuarios conscientes. En una palabra: las funciones no son intrínsecas sino relativas al observador.”

Normas Constitutivas

Crean la posibilidad de una determinada actividad.

La constitución y el ejercicio del lenguaje necesariamente suponen la sujeción a ciertas reglas.

Reglas Regulativas

Regulan una actividad preexistente a las reglas mismas, es decir, reglan acciones cuya existencia es lógicamente independiente de ellas.

Reglas que se imponen sobre una actividad en términos tales que éstas pueden describirse con prescindencia absoluta de ellas.

Reglas Constitutivas

Crean o definen nuevas formas de conducta.

Son reglas, que atañen a la constitución más íntima de la actividad reglada. Por lo mismo, regulan una actividad cuya existencia es lógicamente dependiente de la misma regla.

Institución



Cualquier sistema de reglas constitutivas que, una vez establecida, proporciona una estructura dentro de la cual se pueden crear hechos institucionales.



Un hecho institucional es cualquier hecho que tiene la estructura lógica de una regla constitutiva.

George Burdeau, Tratado de Ciencia Política, tomo I



...“La consciencia social es el sentimiento dominante, que en una comunidad determinada, impone actitudes comunes arrastrando, si no es la aprobación entusiasta, por lo menos la aceptación de los miembros, tomando en cuenta tanto las voluntades rotundas como los distintos grados de indiferencia o desinterés, los cuales normalmente forman la consciencia negativa de un buen número de asociados”.

**Muchas Gracias por
su Atención**

